



El sistema de prevención del blanqueo de capitales multa al BBVA con 4,8 millones de euros

El banco ha recurrido en los tribunales la sanción del Sepblac, según recoge la entidad en su informe anual

[Link de la noticia](#)

[Fuente](#)

Además, hace solo unas semanas se conoció que el banco perdió en la Audiencia Nacional el recurso de la sanción de seis millones de euros que le impuso en 2020 el Banco de España por incumplir la normativa de protección de hipotecados, el conocido como Código de Buenas Prácticas aprobado en 2012.

Cabe recordar que las autoridades judiciales españolas también están investigando las actividades de la empresa Cenyt, liderada por el comisario jubilado José Manuel Villarejo. “A la fecha de formulación de los estados financieros, no se ha realizado contra el banco acusación formal por ningún delito. Por mandato de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional, la fase de instrucción finalizó el 29 de enero de 2024. No es posible predecir en este momento los posibles resultados o implicaciones para el grupo de este asunto, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del grupo derivado de ello”, añade el informe anual.

Antes de ese año, como recuerda el texto, hay otros procesos en curso por supuestas infracciones relativas a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, “que conllevó la imposición de una sanción con carácter previo al ejercicio 2023 por importe de 13.127.004 euros, y que no ha conllevado pagos para la entidad en el ejercicio 2023?. Esta resolución, por el momento, no es firme y existe otro recurso frente a la misma por parte del banco. Se trata de la mayor multa de este tipo en España.

Es decir, el motivo de la sanción es la ausencia de un sistema protocolizado dentro del banco que evite este tipo de situaciones. Fuentes de la entidad que preside Carlos Torres aseguran que están comprometidos con la lucha contra el blanqueo de capitales. “BBVA cuenta con un modelo global que se aplica en todas las geografías en las que el grupo tiene presencia con el objetivo de prevenir y detectar este tipo de conductas por parte de empleados y clientes. Este modelo está en permanente evolución y se revisa de manera continua por supervisores y auditores internos y externos”, inciden estas fuentes.

“El Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias ha considerado que existen determinados aspectos sobre las políticas y procedimientos utilizados para la supervisión de filiales y sucursales de BBVA en terceros países que deben tener un mayor desarrollo a nivel corporativo, comunicando una sanción consistente en multa de 4.829.250 euros y amonestación privada, que está recurrida ante los tribunales competentes”, explica el banco en el informe anual, como ha avanzado El Confidencial. Se trata de unos hechos ocurridos durante el ejercicio 2023.

El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) da un nuevo tirón de orejas al BBVA. Según recoge el banco en su informe anual, el sistema de vigilancia sanciona a la entidad con 4,8 millones de euros por los procedimientos utilizados para la supervisión de filiales del grupo, que se suma a otra multa millonaria recibida en ejercicios anteriores. El BBVA ha recurrido esta última sanción en los tribunales.